



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

“ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2.010.-

Sr. Alcalde-Presidente:

D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Sres. Concejales:

D^a. CARMEN MÁRQUEZ ADAME (PSOE)

D. JOSÉ ROMERO BARRAGÁN (PSOE)

D^a. MARÍA DEL CARMEN DONOSO MARTÍNEZ (PSOE)

D. MANUEL BARRASO RODRÍGUEZ (PSOE)

D. JOSÉ DÁMASO GALLARDO JARA (PSOE)

D. LÁZARO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ (PSOE)

D. OSCAR MANUEL HIDALGO MÁRQUEZ (PSOE)

D. INOCENTE COSTO BARRERO (PP-EU)

D. JOSÉ MANUEL RASTROJO MÁRQUEZ (PP-EU)

No asiste la Concejala:

D^a. MARÍA DEL CARMEN GALLARDO GALLARDO (PP-EU)

Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día once de agosto de dos mil diez, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las veintiuna horas y dos minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados con excepción de la Concejala D^a. María del Carmen Gallardo Gallardo, quien no alega causa justificada para su ausencia, y

el Concejala D. Lázaro Fernández Domínguez, quien se incorpora a la sesión cuando se debate el asunto primero del Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la urgencia viene motivada por la necesidad de aprobar la propuesta provisional de cierre de las inversiones de la empresa concesionaria del servicio de aguas y la urgente necesidad de instalar un grupo de presión en la C/ Pan Bendito y zona de la piscina, por lo que somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del R.D.L. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En este momento de la sesión se incorpora el Concejala D. Lázaro Fernández Domínguez.

Sometido a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0.

A la vista del resultado, el Sr. Alcalde declara apreciada la urgencia de la convocatoria, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CIERRE PLAN DE INVERSIONES DE AQUALIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los Sres. asistentes que el objeto de este Asunto no es otro que el de aprobar el cierre provisional del Plan de Inversiones de Aqualia y facultar a la Alcaldía para la firma del mismo.

Se explica que al día de la fecha contra el importe (500.000,00 €) del Plan de Inversiones se han ejecutado, por parte de Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., las siguientes obras:

- Urbanización de la travesía de Fregenal..... 59.928,87 €.
- Urbanización de las calles Hornos, Bodonal, Fregenal y San Lázaro..... 319.492,93 €.
- Red de abastecimiento general y conexiones de la C/ Mayor..... 8.897,00 €.
- Acometidas y conexiones de la C/ San Juan..... 4.344,24 €.

Respecto a la liquidación de la Urbanización de las calles Hornos, Bodonal, Fregenal y San Lázaro, existe un informe desfavorable de la Arquitecta Técnica Municipal, por lo que este proyecto está pendiente de ajustar.

Asimismo, está pendiente de ejecutar el proyecto de urbanización de la C/ Ronda y Avda. de la Constitución por importe de 95.025,58 €.

De acuerdo con todo lo anterior, el importe de las inversiones asciende a 487.688,72 €, quedando pendiente del Plan de Inversiones la cantidad de 12.311,28 €.

El presupuesto para el Suministro e Instalación de un grupo de presión para agua potable asciende a 18.165,91 €, siendo su ejecución de urgente necesidad para solucionar el problema de presión que existe en la zona de la piscina.

Si bien, el importe de los 12.311,28 €, pendiente del Plan de Inversiones, es inferior, en 5.854,63 €, a los 18.165,91 € del presupuesto para la instalación del grupo de presión, habrá que esperar a ajustar el presupuesto de las obras de Urbanización de las calles Hornos, Bodonal, Fregenal y San Lázaro y la finalización de las obras de la C/ Ronda y Avda. de la Constitución; y una vez hecho esto, si el saldo es favorable al Ayuntamiento, se realizarán los cálculos oportunos, y si por el contrario, el saldo es favorable a Aqualia, esta asumirá la diferencia.

Por todo ello y, considerando que lo propuesto es una propuesta de cierre provisional se somete a la consideración de los asistentes la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Aprobar el cierre provisional del Plan de Inversiones de Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.

2º.- Facultar al Alcalde para la firma del mismo.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Sometida a votación la Propuesta de la Alcaldía, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 1, del Concejal D. Oscar Manuel Hidalgo Márquez.

A la vista del resultado, el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:

"1º.- Aprobar el cierre provisional del Plan de Inversiones de Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.

2º.- Facultar al Alcalde para la firma del mismo."

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y ocho minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-"**

Vº. Bº.
EL ALCALDE